

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**12190** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de Línea Subterránea de Media Tensión a 20/13,2 kV de enlace entre la Línea Aérea de Media Tensión a 20 kV "Haro-Anguciana" y la Línea Aérea de Media Tensión a 13,2 kV "Pancorbo-Pancorbo", en los términos municipales de Treviana (La Rioja) y Altable y Valluércanes (Burgos).*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de LSMT a 20/13,2 kV de enlace entre la LAMT a 20 kV "Haro-Anguciana" y la LAMT a 13,2 kV "Pancorbo-Pancorbo", en los términos municipales de Treviana (La Rioja) y Altable y Valluércanes (Burgos), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con CIF A95075578, y domicilio en Carretera de Laguardia n.º 91-93, 26006 Logroño (La Rioja).

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en la zona, mediante el enlace de las líneas existentes denominadas LAMT a 20 kV "Haro-Anguciana" y LAMT a 13,2 kV "Pancorbo-Pancorbo".

Órgano competente: Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, objeto de la solicitud. La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en La Rioja sita en Logroño, calle Gran Vía, 49, Entreplanta derecha (CP: 26071) y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos sita en Burgos, calle Vitoria, 34 (CP: 09004).

Descripción de las Instalaciones:

1.- Nueva Línea Subterránea de Media Tensión:

- Línea subterránea a 20 kV, simple circuito, de 2.989 m de longitud (incluida la transición aéreo-subterránea, de 12 m), desde nuevo apoyo n.º 824 de la LAMT 20

kV "Haro-Anguciana" a nuevo Centro de Transformación "Auto S.Millán Yécora", con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al+H16.

- Línea subterránea a 13,2 kV, simple circuito, de 4.097 m de longitud (incluida la transición aéreo-subterránea, de 12 m), desde nuevo Centro de Transformación "Auto S.Millán Yécora" a nuevo apoyo n.º 57 de la LAMT 20 kV "Pancorbo-Pancorbo", con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al+H16.

2.- Nuevo Centro de Transformación "Auto S.Millán Yécora":

- Grupo de celdas SF6 (CNE-1L-2P-F-SF6-24-TELE) con dos posiciones de línea y una de protección para la línea de 20 kV.

- Grupo de celdas SF6 (CNE-1L+1P-F-SF6-24-TELE) con una posición de línea y una de protección para la línea de 13,2 kV.

- Autotransformador 4500 kVA 20 kV-13,2 kV.

- Transformador de 50 kVA, aunque se proyectará para una potencia de 630 kVA.

3.- Modificaciones en las LAMT existentes:

- Sustitución del apoyo de hormigón vibrado n.º 570 por un nuevo apoyo n.º824 de celosía en la LAMT 20 kV "Haro-Anguciana".

- Sustitución del apoyo de hormigón vibrado n.º 57 por un nuevo apoyo de celosía en la LAMT 13,2 kV "Pancorbo-Pancorbo".

- Sustitución del armado del apoyo existente n.º 569, por una cruceta RH2-20/14.

- Sustitución de 192 m de la línea aérea a 20 kV "Haro-Anguciana", con tendido 47-AL1/8-ST1A.

- Sustitución de 130 m de la línea aérea a 13,2 kV "Pancorbo-Pancorbo", con tendido 47-AL1/8-ST1A.

Presupuesto de ejecución material: 595.317,60 € (420.158,86 € en La Rioja y 175.158,74 en Burgos).

Lo que se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta como anexo a este anuncio, y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de las Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno en La Rioja y Burgos, concertando cita previa, o a través de los siguientes enlaces:

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/larioja/proyectos-ci/Proyectos.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/larioja/proyectos-ci/Proyectos.html)

Ante estas Áreas se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito en el Registro General de dichas Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Reglamento aprobado por Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada, todo ello en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

## ANEXO

## Línea aérea a 20 kV-13,2 kV.

Término Municipal de Treviana (La Rioja)										
Datos Catastrales					Afección					
Finca S/P	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Longitud Tendido (m)	Anchura Conductores (m)	Servidumbre de Vuelo (m2)	N.º Apoyo (S/P)	Ocupación Apoyo (m2)*	Anillo Sistema Tierras (m2) **
1	505	220	C - Labor o Labradío secoano	Desconocido (Último titular catastral conocido: HDROS. DE VALERIANO CANTABRANA ALONSO CL FUENTE, 4 26215 - TREVIANA (LA RIOJA))				824*	11,5	

Término Municipal de Valluércanes (Burgos)										
Datos Catastrales					Afección					
Finca S/P	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Longitud Tendido (m)	Anchura Conductores (m)	Servidumbre de Vuelo (m2)	N.º Apoyo (S/P)	Ocupación Apoyo (m2)*	Anillo Sistema Tierras (m2) **
3	509	418	C - Labor o Labradío secoano	Desconocido (Último titular catastral conocido: FLOR ESTELA BUSTO CARPIO CM UN DIEZO 09219 - VALLUÉRCANES (BURGOS))				57*	10	

\* Incluye, en su caso la acera perimetral necesaria.

\*\* En los casos en que es exterior a la superficie de ocupación del apoyo. Se instalará a una profundidad de 1 m.

## Línea subterránea a 20 kV-13,2 kV.

Término Municipal de Treviana (La Rioja)										
Datos Catastrales					Afección					
Finca S/P	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Longitud Zanja (m)	Anchura Zanja (m)*	Nº Arquetas			
1	505	220	C - Labor o Labradío secoano	Desconocido (Último titular catastral conocido: HDROS. DE VALERIANO CANTABRANA ALONSO CL FUENTE, 4 26215 - TREVIANA (LA RIOJA))	36	0,5				

Término Municipal de Valluércanes (Burgos)										
Datos Catastrales					Afección					
Finca S/P	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Longitud Zanja (m)	Anchura Zanja (m)*	Nº Arquetas			
3	509	418	C - Labor o Labradío secoano	Desconocido (Último titular catastral conocido: FLOR ESTELA BUSTO CARPIO CM UN DIEZO 09219 - VALLUÉRCANES (BURGOS))	12	0,5				

\* Prohibición de plantación de árboles y construcción de edificios e instalaciones industriales en una franja definida por la zanja donde van alojados los conductores, incrementada en las distancias mínimas reglamentarias

## Centro de Transformación.

Término Municipal de Treviana (La Rioja)										
Datos Catastrales					Afección					

Finca S/P	Polígono	Parcela	Naturaleza	Titular	Ocupación CT (m2)
2	501	11	a: C - Labor o Labradío seco b: E - Pastos	Desconocido (Último titular catastral conocido: AYUNTAMIENTO DE TREVIANA PZ ILDEFONSO SAN MILLÁN, 1 26215 - TREVIANA (LA RIOJA))	36

Logroño, 5 de abril de 2022.- El Director del Area de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, Daniel Lorenzo Puente.

ID: A220014101-1